



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001898-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Félix Díez Romero y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir las vacantes necesarias en el hospital Santa Bárbara de Soria para garantizar la calidad de los servicios sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Félix Díez Romero e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La falta de personal médico en Castilla y León empieza a ser uno de los problemas de primer orden a los que se tiene que enfrentar la Junta de Castilla y León. Hace diez años la Consejería de Sanidad planificó una estrategia de choque para corregir las futuras carencias a las que se enfrentaría en los siguientes años: jubilación de un alto porcentaje de médicos (especialmente en el medio rural), cobertura de determinados especialistas (sobre todo en los hospitales comarcales o en los de mayor tamaño y también en los centros de especialidades ubicados en el medio rural) y el enfrentamiento a una realidad evidente, que el medio rural no es un destino atractivo para los y las profesionales.



A día de hoy, apenas nada de lo previsto en dicho plan se ha llevado a cabo y como consecuencia el hecho de que determinadas plazas tienen enormes dificultades para ser cubiertas.

En la provincia de Soria en los próximos años todos estos problemas se darán con mayor impacto que en otras provincias. De hecho, ya es una realidad que en el medio rural soriano muchas plazas no son cubiertas no porque falten profesionales (en España el número de profesionales médicos es elevado, y mucho más el de enfermería) sino porque las condiciones laborales de dichas plazas no son buenas y, por tanto, son poco atractivas para los y las profesionales que además al coger dichas plazas se verán abocados a no poder salir de ellas si en el futuro así lo desean.

Esta problemática no sólo se está dando en el medio rural de Soria sino también en el Hospital Santa Bárbara, que da cobertura a la totalidad de la provincia (unos 90.000 habitantes) y en los que se están empezando a dar carencias de personal importantes en algunos servicios.

En ese sentido, recientemente se ponía de manifiesto desde la Junta de Personal del hospital la situación a la que se estaban enfrentando en urgencias por las carencias de personal médico que ha debido ser cubierto en ocasiones con otros especialistas del centro sanitario debido a la contratación sólo para las horas de guardia y a la renuncia del puesto por parte de los y las profesionales. Este mes de enero, la Consejería de Sanidad realizó cuatro nuevas contrataciones para paliar esta carencia en el servicio de urgencias pero otras especialidades siguen sin verse reforzadas como pueden ser anatomía patológica, radiología, ginecología, medicina familiar, otorrinolaringología y dermatología, donde existen carencias de personal que no garantizan una correcta prestación del servicio.

Por todo presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Cubrir las vacantes necesarias en el Hospital Santa Bárbara de Soria para garantizar la calidad de los servicios sanitarios mediante incentivos laborales y económicos a los y las profesionales en relación con la demanda existente.**

**2. Garantizar, al menos, la cobertura de las siguientes especialidades con mayor carencia de personal con la contratación de profesionales en los servicios de radiología, ginecología, anatomía patológica, otorrino, dermatología y medicina familiar.**

Valladolid, 24 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo,  
Félix Díez Romero e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos